

ALCALDIA MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS
NOV 28 1996
RECIBIDO
HORA: 11:41 A.M.
N.º 12997

Acuerdo No. 030 de 1996

NOVIEMBRE 25

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 027 DE 1996 Y SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1996"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 313 NUMERAL 10 DE LA CONSTITUCION NACIONAL. LEY 136 DE 1994 ARTICULO 32 NUMERAL 10 PARAGRAFO SEGUNDO. DECRETO 111 DE 1996 ARTICULO 110,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la constitución y la Ley es atribución del Honorable Concejo Municipal realizar los movimientos presupuestales en la sección del presupuesto de esta Corporación, para atender adecuadamente los compromisos y la buena marcha de la institución.

Que se hace necesario realizar los traslados presupuestales para efectos de atender el funcionamiento del Concejo en los rubros de comunicaciones y trasportes y materiales y suministros.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del Acuerdo No. 027 de 1996 en la sección del Concejo Municipal y autorizar los siguientes traslados presupuestales.

ARTICULO SEGUNDO: Contracreditar por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$5.447.753.00) así:

030502	GASTOS GENERALES	
Rubro 0305010113	Prima de Vacaciones	\$500.000.00
Rubro 0305020105	Capacitación y Desarrollo	\$1.000.000.00
Rubro 0305020106	Compra de Equipo	\$434.603.00
Rubro 0305020108	Impresos y publicaciones	\$1.100.000.00
Rubro 0305020117	Seguros y Pólizas	\$900.000.00
Rubro 0305010115	Indemnización Vacaciones	\$100.000.00
03050301	TRANSFERENCIAS	
0305030103	Cesantías	1.413.150.00
TOTAL CONTRACREDITO		5.447.753.00

Acuerdo No. 030 de 1996

NOVIEMBRE 25

Hoja No. 2

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 027 DE 1996 Y SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1996"

ARTICULO TERCERO: Acreditar por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$5.447.753.00). así:

030502	GENERALES	
0305020101	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$700.000.00
0305020104	COMUNICACIONES Y TRASPORTE	\$2.200.000.00
0305030101	NOMINA	45.000.00
03050301	TRANSFERENCIAS	
0305030102	SALUD	\$533.090.00
0305030110	RIESGOS PROFESIONALES	\$40.000.00
0305030101	PENSIONES	\$1.929.663.00
TOTAL CREDITO	\$5.447.753.00

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y respectiva publicación.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas a los veinti cinco (25) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996).


CESAR ARTURO ALZATE MONTES
Presidente


JUAN DE JESÚS AVILÉS Z.
Primer Vicepresidente


CARLOS ALBERTO HERNANDEZ
Secretario General

Acuerdo No. 030 de 1996

NOVIEMBRE 25

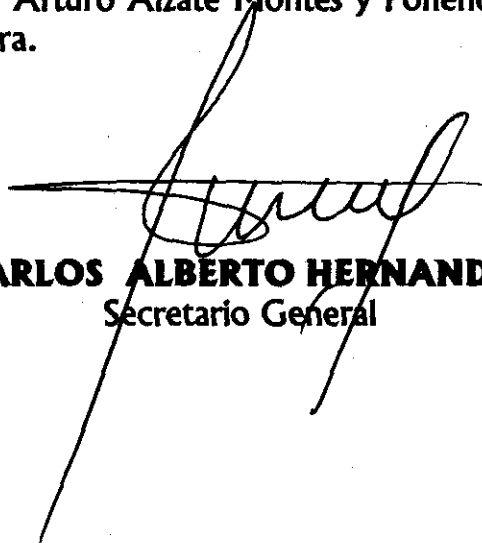
Hoja No. 3

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 027 DE 1996 Y SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1996"

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de La Dorada - Caldas,

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas , en dos (2) sesiones verificadas en días diferentes por La Comisión Segunda o de Presupuesto, Asuntos Fiscales y Administrativos en un Primer Debate el día 19 de noviembre de 1996 y un segundo debate en sesión plenaria ordinaria realizada el día 25 de noviembre de 1996. Presentado a iniciativa por el Honorable Concejal Cesar Arturo Alzate Montes y Ponencia del Honorable Concejal Marco Tulio Paniagua Veira.



CARLOS ALBERTO HERNANDEZ
Secretario General